

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

Nº	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,440,677.17	1,331,240.65	109,436.52	34
2	Liquidado	1,298,168.65	1,188,732.13	109,436.52	34

Codigo de Identificación de Convenio Nº1082-0811-2023-099-CUS/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO:		CUSCO	
Nº	NOMBRE DE LAINTERVENCION	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO AJANACU - DISTRITO DE HUANCARANI - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	AJANACU	1,331,240.65	1,188,732.13	109,436.52	0.00	142,508.52	1,298,168.65	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN No 002-2025-UMG, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000007-2025/VMVU/PNVR/UGT - talejandro, presentado por el representanet del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°003-2025-CONVENIO N° 1082-0811-2023-099-CUS/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N°003-2025/SUPER-RECC del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 12/02/2025

CPC. UBALDINA MONTERROSO GRAJEDA
OS. N°859-2025

FECHA, 12/02/2025

MONITOR TECNICO

SUPERVISOR
ING. ROSSEL EUSEBIO CHUCHI CISNEROS
DNI 70576462
CLS. N°185-2024-VIVIENDA-OGA-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE